

El vino en el Islam: rechazo y alabanza ¹

PAULINA LÓPEZ PITA.
UNED

RESUMEN

Partiendo de la idea generalizada de que el vino era una bebida que estaba prohibida para los creyentes musulmanes, en este trabajo nos ocupamos de analizar qué es lo que ocurría en la realidad en el mundo islámico, pudiendo apreciar que era un elemento cuyo consumo ocupaba un lugar preferente entre todos los grupos de población.

ABSTRACT

Assuming the widespread idea that the wine was a forbidden drink for the muslim believers, we analyze what happened in fact in the Islamic world, and realizing that it was a product which its consumption took up a relevant place among all the groups of population.

PALABRAS CLAVE

Islam, vino, Corán, Hadices, embriaguez, castigo, penas, poesía, sufismo, cultivo, viñedos, tabernas.

KEY WORDS

Islam, wine, Koran, Hadices, drunkenness, punishment, penalty, poetry, Sufism, cultivation, vineyard, taverns.

I. INTRODUCCIÓN

Como el propio título del trabajo señala, la relación entre el Islam y el vino ha sido siempre ambigua. El Corán, como ahora veremos lo presenta en algunas oca-

¹ Este trabajo que presentamos en recuerdo y homenaje al profesor José Luis Martín podríamos encuadrarlo en los numerosos trabajos y conferencias que el dedicó a la Historia y Cultura del Vino. Citaremos, entre otras, las siguientes publicaciones: «El vino y la buena mesa en la Baja Edad Media», en

siones como un regalo de Dios, y lo sitúa como un premio destacado al paraíso, pero también lo presenta como una tentación satánica, como algo abominable, advirtiéndolo contra él como contra los juegos de azar.

Hay que tener presente que la rápida expansión del Islam a la muerte de Mahoma, lo puso en contacto con las culturas de vieja tradición vinícola en el Cercano Oriente, Persia y con todo el área mediterránea. Parece ser que incluso en la Península Arábiga, antes del nacimiento del Mahoma, había viñas en la Arabia meridional. Estrabón (XVI, IV, 25), habla del vino en Arabia, aunque especifica que en gran parte se trataba de vino de dátiles. Otro poeta contemporáneo de Mahoma, describe la vendimia de Anafit en el Yemen. E incluso, al-Idrisi, en el siglo XII, lo describe como un lugar rodeado de viñedos.

Y aunque el Islam prohíba teóricamente beber vino, los viñedos se mantuvieron, pues los musulmanes fueron tolerantes con las comunidades cristianas: copptos en Egipto o mozárabes en al-Andalus, y con las comunidades judías. Y por otra parte, sabemos que las clases dirigentes fueron apreciando los buenos vinos y pasaron a ser grandes consumidores como podremos observar a través de la poesía árabe y persa que prestó gran atención a los temas báquicos.

II. PRESCRIPCIONES RELIGIOSAS: EL CORÁN, LOS HADICES

Como es de todos sabido el CORÁN rige la vida de los musulmanes². En este libro sagrado se recoge el modo de proceder del buen musulmán, y lógicamente, en sus páginas encontramos las normas referentes al consumo de los alimentos y bebidas, y sobre éstas últimas encontramos que en este Libro Sagrado se prohíbe el consumo del vino (*jamr*)³.

No obstante, y respecto a su uso, el Corán nos transmite una cierta ambigüedad, y en una de las primeras suras, dictadas durante el periodo mequí, se dice

Vino y viñedo en la Europa Medieval», Pamplona, 1996, págs. 121-164; «El vino y la buena mesa medieval», *Acto de inauguración del nuevo edificio de la UNED en La Rioja*, Logroño, 1998, 56 págs. «El vino en los fueros y ordenanzas castellanas. El caso salmantino», en *«La vite e el vino. Storia e diritto (secoli XI-XIX)*, vol. 1, Roma, 2000, págs. 149-166; «El vino: salud y medicina. Recetas de belleza y salud» (en colaboración con Antonio Noguera), *I Simposio de la Asociación Internacional de Historia y civilización de la vid y el vino* Puerto de Santa María, 2001, págs. 287-299; «Recetas médicas en cuya composición entra el vino» (en colaboración con Antonio Noguera), en *Douro. Estudos y Documentos 12, Universidade de Porto*, 2001, págs. 117-128; «Vino y cultura en la Edad Media», Centro Asociado de la UNED en Zamora, 2002. Por este trabajo recibió el Premio de Investigación del año 2003, otorgado por la Asociación Internacional de Historia y Civilización de la vid y el vino, en Haro (La Rioja), el 16 de junio de 2004. Ponencias: «Invención e historia del vino», en las *Jornadas de Historia, Cultura y Alimentación mediterránea*, celebradas en Toledo del 6 al 9 de noviembre de 1995; «Viña, vino y medio ambiente», en *VI Jornadas de Viticultura*, celebradas en Zamora del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 1996.

² El Corán, (Ed. preparada y trad. al castellano por Julio Cortés). Ed. Biblioteca Nacional, Madrid, 1979.

³ Según todos los lexicógrafos, la palabra *jamr*, derivada del verbo *jamara*, «el ocultar» o «enturbio», denota cualquier sustancia que enturbia el intelecto, que embriaga.

acerca del vino que era un regalo: «*De las frutos de las palmeras y de las vides obtenéis una bebida embriagadora y un bello sustento. Hay en ello, ciertamente, un signo para gente que razona*» (Sura 16, 67).

Y también se concebía como un premio que se encontrará en el Paraíso: «*Habrá en él arroyos de agua incorruptible, arroyos de leche de gusto inalterable, arroyos de vino, delicia de bebedores y arroyos de depurada miel*» (Sura 47, 15).

Sin embargo, el Corán ve ahí una ocasión de pecado y una fuente de utilidad, y así, asimilado a los juegos de azar, dice: «*Te preguntarán acerca de los embriagantes y los juegos de azar. Di: en ambas cosas, el vino y el juego de azar, hay gran perjuicio y también alguna utilidad para los hombres, pero el perjuicio que causa es mayor que su utilidad* (Sura 2, 219)»⁴.

Y en otro lugar dice el Corán: «*Creyentes; El vino, el maysir, las piedras erectas y las flechas adivinatorias no son sino abominación y obra del demonio. ¡Evitadlo, pues!* (Sura 5, 90/).

Y también «*El Demonio quiere crear sólo hostilidad y odio entre vosotros valiéndose del vino y del maysir, e impidiros que recordéis a Dios y hagáis la azalá. ¿Os abstendréis pues?* (Sura 5, 91).

Después llega a la prohibición relativa: *No os acerquéis a la oración en estado de embriaguez, (sino esperad) hasta que sepáis lo que decís* (Sura 4, 43).

Finalmente, se formula la prohibición explícita y universal: Ciertamente, el vino...*es abominación y procedente de la actividad de Satanás. ¡Evitadlo!* (Sura 5, 90).

Esta doble dimensión del vino ha sido transmitida en otro hadiz, (narraciones cortas, relatos que transmiten datos de la *sunna*, costumbre normativa del Profeta o de la comunidad primitiva) en el que se establece perfectamente la diferencia entre esta vida (*dunya*) y el Paraíso. Dijo Dios: «*Quien bebe vino en este mundo y no se arrepiente de ello, se le prohibirá el vino en la otra y no lo beberá*».

Tomando como base estos principios coránicos y varios hadices y tradiciones, todas las escuelas jurídicas consideran la ingestión de bebidas alcohólicas una trasgresión de la ley divina que ha de ser castigada. No obstante, existen diversas matizaciones y precisiones en algunos aspectos que originan posturas claramente diferenciadas entre las diferentes doctrinas jurídicas. La escuela malikí, la de mayor aceptación en al-Andalus, seguidora de las directrices de Malik b. Anas, que fue flexible y tolerante, hace una clara diferencia entre bebidas que embriagan y bebidas que no embriagan, las primeras están prohibidas y las segundas, no. Y se basan en un hadiz, cuya primera transmisora fue A'isa, la esposa del Profeta, que dice así: «*Todas las bebidas que embriagan están prohibidas*» (*haram*).

Ante la pregunta formulada sobre el origen de estas prescripciones religiosas, los estudiosos que se han ocupado de dar una explicación, como es el caso

⁴ Cfr. ASAD, M.: *El mensaje del Qu'ran*. Córdoba, 2001, págs. 48-49.

de Miguel Cruz Hernández, no encuentran fundamentos lógicos-científicos, subjetivos-sensoriales, médicos-terapéuticos, que puedan explicarlo, se trata de una «formalización sacral adquirida y trasladada», definida por el contexto histórico en el que nació. En el mundo musulmán, parece que la razón de base se halla en la naturaleza nómada de la sociedad que la generó, al menos en lo referente al vino y a la prohibición del consumo de cerdo. Así Rodinson, afirma que lo que declara lícito o ilícito el Profeta es aceptado como reflejo de la voluntad divina⁵.

III. EL SIMBOLO DEL VINO EN EL SUFISMO

El sufismo, la tradición mística del Islam, ha usado por más de quince siglos el símbolo del vino como la representación del elixir del amor, y la embriaguez como la unión del alma con Dios. El sufismo como la poesía trasciende las cadenas de la religión, y defiende las bondades del vino.

Al modo sufí: *«Antes de que el mundo existiera, viña, racimo o uva, nuestra alma estaba embriagada de vino inmortal».*

En este aspecto destacan sobremanera algunos miembros de la corriente religioso-filosófica sufí, como Omar Jayyam, (1030-1124) gran matemático, astrónomo y poeta persa que se formó en Naishapur, y tuvo como compañeros a Nizam Mulk⁶ y a Hassan Sabbah, el futuro fundador de la secta de los «Asesinos», quien nos ha legado una importante obra poética en su *Rubaiyat*, que constituye no sólo un testimonio personal de sus problemas existenciales, sino también un testimonio de la problemática más profunda del Islam. En estos poemas cantó al vino y ensalzó sus virtudes, siendo uno de los mayores panegiristas del vino. En uno de ellos, de crítica política y social, el poeta se dirige a un hombre que ha perdido el sentido auténtico de la vida y lo enfrenta a la sociedad, incitándolo a beber vino:

«¡Bebe vino! Ya te hice ver mil veces, mil veces te aconsejé: ¿Qué tienes de común con esa turba inexpressiva, qué pueden interesarte esa división de clases, todas esas jerarquías?»

El poeta recomienda beber vino como signo de humanizarse, no sólo por placer y evasión, como el dijo de sí mismo: *«Quiero apenas respirar, olvidar mi alma. Solamente por eso bebo y me embriago».*

Omar Jayyam se opone a la sociedad clasista y jerarquizada que establece diferencias absurdas entre los seres humanos:

⁵ Cfr. RODINSON, M.: «D'où viennent les prohibitions alimentaires chez les semites»? en *Panoramiques*, 11, 1993, págs. 37-87.

⁶ Nizam al-Mulk fue visir con los selyucidas, en el reinado de Alp Arslan. Fundó la universidad de Bagdad. Fue asesinado en 1092 por los «Asesinos».

«Deja ya tu egoísmo; no temas la pobreza. No persigas el oro. Y Bebe, que una vida tan llena de pesares, hay que pasarla toda en un sueño profundo o embriagado de vino».

En numerosas oportunidades, también por ejemplo cuando hace referencia a la religión y a las sectas, Omar Jayyam inicia sus poemas alabando el vino; pero los estudiosos que se han ocupado de sus *rubaiyyat*, cuartetos, en la búsqueda de su interpretación, no están seguros si se trata del vino como símbolo del conocer místico o del vino propiamente tal, de coperos y de amores reales o sólo de alegorías. En otro lugar el poeta apela al «*carpe diem*», como aptitud liberadora de las amenazas, las enfermedades, las aflicciones y otros males, es una idea constantemente expresada con gran intensidad, y probablemente esto es lo que ha seducido a los escritores que introdujeron la obra y la comentaron en Occidente.

«En placeres y alegrías, aprovecha, amigo, tu corta vida!. Haz lo que te venga a la cabeza. Ahora sí, no pienses en el pasado, no pienses en el futuro y menos en el más allá...»,

«No olvides que tus días sobre la tierra están contados, y que bien pronto volverás al polvo. Trae vino, busca un lugar al abrigo de importunos, y deja que la vida te consuele»⁷.

Otros importantes pensadores y escritores que cantaron al vino fueron el afgano, Jalal al-Din Rumi, y de manera especial el egipcio 'Umar ibn al-Farid (1181-1235), uno de los más grandes místicos, de origen sirio. Nació en El Cairo y fue conocido como el «Príncipe enamorado de Dios»; se le considera uno de las más ilustres buscadores de la verdad dentro de la fe musulmana, llevando incluso una vida más ascética. Su obra más conocida es «*El Elogio del vino*». Esto podía sorprender a los espíritus más beatos, pero el autor advierte que no se trata de un vino corriente, corruptible, sino de un vino trascendente «creado antes de la creación de la viña».

En este poema celebra el éxtasis de la unión mística, que corona la invocación del divino querido, usando la metáfora del vino y de la embriaguez. A este poema se le ha puesto música y se ha representado en un concierto espiritual sufí, por Mrad de Nidaa Abou.

El símbolo del vino no es algo característico de Ibn al-Farid, o del Islam, se trata de un simbolismo universal. En todas las culturas se ha relacionado el vino con la vida y con la inmortalidad. Desde el taoísmo hasta el cristianismo, el vino aparece en un sinnúmero de ceremonias y ritos.

Este ir más allá sobrepasa la razón y Al-Farid dice en otro lugar: «No hay lugar digno en el mundo para quien vive sobrio, pues el saber se le escapa a quien ebrio no muere»⁸.

⁷ Cfr. ESTAY BERMUDEZ, H.: *Omar Khayyám y la crítica a la intolerancia islámica de su época*, 1988.

⁸ Cfr. PERADEJORDI, J. (Introd.): *El elogio del vino de 'Umar ibn al-Farid*, en *La Puerta. Retorno a las fuentes medicinales*. Islam y sufismo. Marzo, 2000.

Es más, Allah es llamado con frecuencia entre los sufíes «*Vino Eterno*», porque la intuición de su inmensidad produce un vértigo que permite escapar de las condiciones que el mundo nos impone. Los sufíes, rigurosos en la práctica del Islam, emplean una palabra extraída del mismo Corán, que como ya dijimos, habla del «vino puro», más allá de la muerte, que beberán en el jardín.

IV. BEBIDAS LÍCITAS

En conjunto podemos decir que los juristas de la escuela malikí consideran lícitas todas aquellas bebidas que no embriagan. Se consideran bebidas permitidas el mosto y los jugos de diversas clases de frutos, así como otras bebidas obtenidas por maceración de éstos o por otros procedimientos, siempre antes de que se fermenten y produzcan embriaguez⁹.

Ante una consulta formulada al jurista, Malik b. Anas (m.795), sobre el límite de la permisibilidad respondió, tajante: «*Su límite es cuando embriaga*». Será lícito beber mosto (*asir 'inab*) y los jugos (*nabid*) de pasas o higos, de dátiles en Oriente, y de otros frutos antes de que se produzca la fermentación alcohólica, causante de la embriaguez. El *nabid* se sirvió en gran cantidad en Toledo con motivo de la celebración del *i'dar* (fiesta) en honor del joven Yahya, hijo del rey al-Ma'mun, para satisfacer a sus huéspedes al saber que entre los invitados había gentes que lo consideraban lícito. No obstante, el Profeta en algunos hadices condena el mosto como si fuera vino.

También está permitido el *tila'*, concentrado resultante de la cocción del vino o de otra bebida alcohólica. En su elaboración debe cumplir el requisito de ser el tercio restante después de la cocción, para evitar que mantenga su capacidad de embriagar. Por eso el *tila'* puede producir embriaguez si no cumple este requisito. Así sucedió cuando el califa 'Umar se hallaba en Siria y se declaró una epidemia; para atajarla le dijeron que sólo podían curar a los enfermos con una bebida determinada y no con miel como él les proponía. Después de perder dos tercios por ebullición, 'Umar probó el tercio restante de aquella bebida y dijo: «Esto es *tila'* y les autorizó a beberlo». Sin embargo, poco tiempo antes el califa había condenado a un hombre que, después de beber *tila'* estaba borracho, en un caso había producido embriaguez y en otro no, y eso estuvo motivado porque no cumplió con el requisito, ya señalado, de ser el tercio restante después de la cocción, durante la cual dos tercios debían evaporarse. Hubiera sido necesario cocer más para que no embriagase.

Entre las bebidas permitidas, cabe incluir el vinagre (*jall*) procedente del vino, aunque hay diferentes opiniones acerca de su elaboración. Ibn 'Abdun en su tratado, dice «*No hay que comprar vinagre más que a personas de fiar, porque este*

⁹ Cfr. ARCAS CAMPOY, M.: Las bebidas alcohólicas en el derecho malikí, en *BAEO*, XXXI, 1995, págs. 269-277.

producto aguanta ser mezclado con mucho agua, y es un fraude. Mándese al vinagrero que haga vinagre por las casas que no mezcle demasiada agua, porque lo echaría a perder»¹⁰.

V. BEBIDAS PROHIBIDAS

La clave de la prohibición de todas las bebidas alcohólicas en el Islam es el efecto que producen al ser ingeridas, es decir, la embriaguez, como consecuencia de la fermentación alcohólica sufrida. Así por ejemplo, el primer califa, Abu Bakr legisló sólo contra la embriaguez durante la oración. Entre estas bebidas está el VINO, (*jamr*) que procede del mosto de la uva en el que se ha producido la fermentación alcohólica. El califa 'Umar (634-644), afirma que el vino también se obtiene de otros frutos y dijo en una de sus alocuciones (*jutba*): «*El vino ha sido prohibido por el Corán; proviene de cinco especies de frutos: uvas, dátiles, miel, trigo y cebada; y añadió, el vino turba la razón.*»

Otro autor de la escuela malikí, el jurista Ibn Habib conocido por el sobrenombre de «el erudito de al-Andalus» (m. 853), entre cuyas obras destaca el «*Wadiah*», hace una amplia relación de los efectos perniciosos producidos por el vino de uva o de cualquier clase. Son algunos de ellos: mal aliento, temblores, abrasión, alteración del color y de la voz, embriaguez, provoca la cólera divina y conduce al infierno y lleva a la deshonra.

La doctrina malikí afirma que el consumo del vino debe rechazarse, incluso, con fines terapéuticos, bien mediante aplicaciones externas, bien mediante la ingestión, excepto en el caso de asfixia por obstrucción de la garganta a causa de un alimento u objeto atragantado. Sin embargo, el citado Ibn Habid, en su compendio de medicina incluye varios hadices en los que el Profeta reprueba tal práctica con expresiones como «*en lo que Dios ha prohibido no puede hallarse remedio*», o «*no puso Dios en las cosas prohibidas ningún remedio para nadie*».

En suma, se trataba de evitar el consumo de todo aquello que produjese embriaguez, por las repercusiones y desordenes que ello producía. Y muchas veces sobre su prohibición no se insiste tanto en el incumplimiento de un mandamiento de la Ley de Dios, como en las consideraciones negativas que produce, pues se asocia a calamidades, a episodios de muerte y de crítica, a personas cuyo ejemplo de vida no es muy recomendable, mientras que la abstinencia se une a aquéllas que llevaban una existencia modélica desde el punto de vista moral o religioso.

En este sentido el médico sevillano, Avenzoar, s. XII, refiere: «*Apoyadas las mejillas en las palmas de las manos, nos sorprendió a ellos y a mí la luz de la aurora, en toda la noche no había cesado de escanciarles el vino y de beber yo mis-*

¹⁰ Cfr. GARCÍA GÓMEZ, E. y LÉVI-PROVENÇAL, E.: *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn 'Abdun*, pág. 141.

mo lo que quedaba en su propia copa, hasta que me embriagué al igual que ellos. Pero el vino ha tomado bien su venganza: yo le hice caer en mi boca y él me ha hecho caer a mí».

Asimismo se prohibió el consumo del licor de miel (*bit'*), similar al vino de miel de los romanos; el *gubayra*, jugo de mijo o de arroz; el *fadij*, bebida embriagadora de dátiles; el *naqi'*, jugo fermentado de varios frutos como dátiles *burs*, verdes con apariencia de maduros, y uvas pasas; así como, las mezclas (*ajlat*): la mezcla de bebidas, de los distintos tipos de dátiles: verdes, maduros; higos secos, miel, cebada; es decir, cualquier bebida fermentada o no. Incluso se considera reproducible las conservas de alimentos en vino, como el pescado. Tampoco está permitido poner el poso de una bebida embriagadora en otras bebidas lícitas ni en los alimentos.

VI. OTRAS PROHIBICIONES

Para los musulmanes, la prohibición del vino no sólo se ciñe al consumo sino también a la tenencia y tráfico del mismo. En los tratados de Hisba, institución estatal destinada esencialmente a la vigilancia de la actividad económica de la ciudad musulmana, se insiste en velar por el cumplimiento coránico. Así por ejemplo, Ibn 'Abdun en su tratado sobre «Sevilla a comienzos del siglo XII», afirma que «*si se sabe de un comerciante que vende vino, se le castigará y se le romperán los envases*»; asimismo, refiriéndose a los barqueros les manda *que no pasen a nadie con envases para comprar vino a los cristianos*¹¹, y *si se le coge, rómpasele el envase y dese parte al síndico para que castigue al marinero*; también en otro lugar indicaba que *debería prohibirse a los vidrieros que fabricasen copas destinadas al vino, así como a los alfareros*¹².

La tenencia de vino, *jamr*, o de otra bebida que produzca embriaguez es un hecho reprobable y perseguido por la justicia. Cuando se encuentra una bebida prohibida en poder de un musulmán hay obligación de derramarla sin poderse aprovechar nada de ella, excepto el recipiente si es de cerámica y después de haber hervido dos veces agua en él y ser lavado convenientemente. La norma impone desechar los odres.

Sobre la utilización de recipientes debieron surgir a menudo, numerosas dudas, a juzgar por las diversas *fatwas* andalusíes¹³ que responden a las dudas que la gente tenía sobre esta cuestión, como las de al-Satibi (m. 1388) y las de Ibn Siray (m. 1444-45).

¹¹ Parece ser que había una comunidad importante de mozárabes instalada en Triana a comienzos del siglo XII, donde se encontraban los principales barrios cristianos del conjunto urbano de Sevilla.

¹² Cfr. GARCÍA GÓMEZ, E. y LEVI-PROVENÇAL, E. *op. cit.* págs. 163, 171-2 y 136.

¹³ Las *fatwas* eran dictámenes emitidos por los muftíes a la vista de una cuestión dudosa que les había sido planteada. Se crearon verdaderos tratados. Las *fatwas* pueden sentar jurisprudencia.

Cuando alguien denuncia que «*en casa de Fulano hay vino*», la autoridad debe ordenar una investigación, pero la actuación de la autoridad dependerá de la reputación del denunciado. Si se trata de una persona con fama de bebedor, se procederá a registrar la casa, pero, en caso, contrario, no se realizará ningún registro.

Los juristas malikís condenan cualquier negocio (*mu'alama*) directa a o indirectamente relacionado con las bebidas alcohólicas. Varios hadices prohíben el comercio del vino. Uno de ellos, recoge que en cierta ocasión, un hombre regaló a Mahoma, un odre de vino, y el Profeta le dijo: *¿No sabes que Dios lo ha prohibido?*, a lo que él respondió: «*no*». Entonces el hombre habló en voz baja a otro que estaba a su lado y el Profeta le preguntó: *¿Qué has dicho en voz baja?*, y el hombre contestó: *le he ordenado que lo venda*. Entonces el Profeta dijo: «*Si está prohibido beberlo, está prohibido venderlo*», y añadió: *Abre el odre hasta vaciarlo*.

El jurista granadino, Ibn Yuzayy (m. 1340) expone con precisión todo aquello que le está prohibido al musulmán respecto al tráfico del vino: «*No se permite a un musulmán vender vino a otro musulmán ni a un infiel, ni vender uva a quien saca vino de ella. Si se descubre que ha vendido vino, se romperá el odre y se deshará la venta, renunciando al precio, si el comprador aún no se lo había entregado, o lo devolverá, si ya había tenido lugar la entrega, aunque es recomendable que lo dé como limosna*».

Si se trata de un infiel en cuyo poder hay vino y se convierte al Islam, deberá derramarlo, pero si se hace musulmán después de obtener el precio del vino, no hay inconveniente en ello».

Tampoco, dice Ibn Yuzayy, las ganancias procedentes del trabajo en la obtención del vino son lícitas, pues «*no puede percibir salario un musulmán ni su esclavo ni tampoco alquilar su acémila ni su casa, con un trabajo relacionado con el vino*».

VII. CASTIGOS Y PENAS

Aunque la ingestión de bebidas embriagadoras constituye un delito y es castigado con una pena, *hadd*, ésta no está determinada en el Corán, y tampoco consta de manera precisa en la tradición del Profeta que murió sin fijar la cuantía de la sanción.

No obstante, cuando el califa Abu Bakr tuvo que intervenir en estas cosas, a la muerte de Mahoma, aconsejado por los compañeros del Profeta, y basándose en un hadiz en el que Mahoma ordenó que aplicaran unos azotes a un hombre que le fue presentado en estado de embriaguez por haber bebido vino, fijó el *hadd* del vino en ochenta azotes, igual a la sanción por delito de calumnia, pues su razonamiento fue este: «*Quien bebe, se emborracha; quien se emborracha hace dis-*

parates; el que hace disparates, forja mentiras; y a quien forja mentiras, debe aplicársele la pena», no por beber vino, sino por mentir.

Parece ser que el haber tratado sobre la pena del que bebe vino fue una cuestión que preocupó a Abu Bakr antes de morir, pues fue un asunto sobre el que no se había pensado hasta después que murió Mahoma. La pena adoptada por la escuela malikí fija el *hadd* del vino y de todas las bebidas ilícitas en ochenta azotes para el individuo libre aunque existe un testimonio de que el número de azotes podía ser más elevado y llegaba a cien azotes.

Correspondía al *muhtasib* (funcionario encargado de la hisba) y también al *sahib al-shurta*, castigar a los bebedores culpables de embriaguez. La ejecución de la pena también ha de ajustarse a unas normas legales. No podría azotarse a un individuo que estuviese en estado de embriaguez. En este sentido, Ibn 'Abdun manda *que no se azote a un borracho hasta que se recobre*¹⁴, ni tampoco se azotará a un enfermo, ni se procederá a ejecutar el *hadd* con mucho calor o con mucho frío, pues todo ello podría causarles la muerte. El condenado al *hadd* del vino deberá hallarse sentado, pero sin ataduras ni en el cuerpo ni en las manos. Los azotes, en el número exacto, ni uno más o menos, eran aplicados en la espalda y en los hombros después de haberlos dejado al descubierto. Si se trataba de una mujer, la aplicación del castigo es idéntica, con la salvedad que ésta recibía los azotes con algo que le cubriese, pero que no le protegiese de los golpes. Lo más aconsejable, según Jalil b. Ishaq (m. 1365 o 1374) era meterla en una especie de cesto para disimular las miradas.

¿Quiénes eran los merecedores del castigo? Las formas en que era condenado el uso de vino afectaban a todas las clases sociales, si bien los castigos que sufrían los miembros de la élite gobernante parece que eran más drásticos, debido a que serían ellos el espejo moral en el que tendía a reflejarse el resto de la sociedad. Se citan algunos casos de destitución de herederos al trono e incluso de un califa, o deposición de algunos cargos¹⁵.

Para que una persona que hubiese ingerido cualquier bebida embriagadora fuese merecedora de tal sanción, habían de concurrir en ella varios requisitos. El culpable había de ser: musulmán, pues al infiel no se le prohibían las bebidas alcohólicas; pertenecer a la escuela malikí; ser púber; estar mentalmente sano; debía tratarse de un acto voluntario; de haber consumido vino sin necesidad, es decir, sin necesitarlo por haberse atragantado; sin justificación, pues quien bebe una bebida prohibida creyéndola lícita no incurre en delito alguno.

La prueba del delito se obtenía por confesión del acusado o por testimonio de dos testigos honorables acerca de la comisión del hecho imputado y del olor percibido.

¹⁴ Cfr. GARCÍA GÓMEZ, E. y LEVI-PROVENÇAL, E. *op. cit.* pág. 156.

¹⁵ Cfr. CASTRO, T. de: «La alimentación en la cronística almohade y Matari: acerca del consumo del vino», en *La Mediterrània, Àrea de Convergència...*, Palma de Mallorca, 1966, págs. 591-614.

No obstante, y en la práctica se sabe que los jueces evitaban dar una dura sentencia a aquellos que bebían vino, y buscaban fórmulas para defender su uso, aun admitiendo que estaba prohibido. Al-Jusani refiere, en este sentido, en su obra «*Kitab Qudat Qurtuba*», varias anécdotas: Un día se presentó un almotacén con un hombre al que denunciaba como bebedor, el secretario del juez le olió y efectivamente se dio cuenta de que olía a vino, pero el juez disgustado por ello, pidió a otro señor que lo oliese y al no estar este último seguro, dijo con alegría el juez, que lo pongan en libertad, porque no está probado legalmente que haya cometido esta falta.

En otra ocasión, el juez Baqi se tropezó con un borracho que iba delante, el juez aminoró la marcha para ver si el borracho se daba cuenta de su presencia y se iba, pero no ocurrió así, por lo que al llegar a su lado comentó a quien le acompañaba, mira este desdichado transeúnte que parece que ha perdido el seso, y respondió, si, es una gran desgracia, por lo que el juez que era blando de corazón y le repugnaba imponer la pena del azote, se puso a compadecerle y a pedir a Dios que le curase la locura y le perdonase los pecados.

A pesar de que este libertinaje estaba apenas refrenado por las amonestaciones de los alfaquíes, algunas veces podían ser acusados de crímenes de lesa religión (*zandaqa*) por pronunciar palabras impías bajo el imperio del vino, como ocurrió durante el reinado de Al-Hakam II. Varios testigos acusaron a un hombre de haber blasfemado públicamente y atacado al régimen constituido, había insultado a los compañeros del Profeta, y sostenía que el Corán era una fábula. Se había gloriado de beber vino y de llevarlo al mercado. Todas estas afirmaciones emitidas bajo el efecto de la embriaguez no podían quedar impunes y fue condenado a muerte¹⁶.

Asimismo en Granada, el viejo beréber, Simaya al-Sinhayi, preceptor del príncipe zirí, Abd Allah, se había creado una reputación de severidad ejemplar: el borracho no escapaba a la muerte a no ser que pudiera pagar una multa muy fuerte (*garima*).

VIII. EL CULTIVO DE LA VID

A pesar de la prohibición coránica, la vid se cultivaba tanto en Oriente como en al-Andalus, este cultivo estaba muy extendido en las zonas de secano, dedicándose la mayor parte de la producción a la elaboración del vino, aunque también se consumía mucha uva fresca, algunas de cuyas variedades se conservaban hasta entrado el invierno, y de manera especial, se consumían las pasas que entraban en la preparación de muchos platos de la cocina andaluza.

En al-Andalus, el califa al-Hakam II que había dado siempre pruebas de devoción ejemplar, apartándose sensiblemente de la conducta de su padre, y buscaba la compañía no sólo de juristas y teólogos sino de literatos y especialistas en ciencias exactas, se esforzaba en dar a la religión el mayor lustre posible dentro de

¹⁶ Cfr. MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Historia de España. España Musulmana*, Tomo V, pág. 297.

su reino, y por ello pretendió arrancar todas los viñedos que había en su reino, pero fue un proyecto quimérico, pues el soberano hubo de renunciar a él una vez que fue persuadido por sus consejeros quienes le advirtieron que sus súbditos se embriagarían con otras bebidas extraídas de los higos o de otros frutos. Además esta medida le hubiese hecho impopular, cosa que no deseaba. Por otra parte, la excusa para que no se destruyeran las vides existentes era, era entre otras, el pretexto de la presencia en al-Andalus de numerosos cristianos y mozárabes¹⁷.

Del trabajo en las viñas también nos habla Ibn 'Abdun, poniendo de relieve un hecho que debía ser, por entonces, habitual: «*si se sorprende a un peón llevándose una cepa de viña que haya arrancado para apropiársela, se le debe quitar y confiscarle la caballería, pues mientras dura el trabajo en las viñas no paran de arrancar cepas y llevárselas, y no hay nadie más digno de castigo que estos individuos, que son ladrones, malhechores y engañadores*»¹⁸.

El geógrafo al-Idrisi, siglo XII, en su descripción del mundo confirma la difusión de las viñas en al-Andalucía, Murcia, Valencia, Salamanca y Coimbra.

Normalmente los viñedos crecían al pie de las laderas cubiertas de olivos. Y eran zonas ricas en viñedos Málaga, Almuñecar y Pechina, e incluso en los alrededores de Granada había importantes plantaciones de vides en el valle del Andarax, según Ibn al-Jatib (s. XIV), quien realizó un viaje acompañando a Yusuf I, en abril de 1347, cuando residió un tiempo en la corte del rey nazarí. En su *rihla*, nos hace una descripción de su viaje y de todo cuanto pasaba ante sus ojos¹⁹. Por su parte, también en el siglo XIV, el tangerino, Ibn Battuta, en su *rihla*, nos dice que en Granada, a la que denomina «novia de las ciudades de al-Andalus», hay huertos jardines, pastos, quintas y viñas que abrazan la ciudad por todas partes²⁰. Estas viñas granadinas también llamaron la atención de otro viajero, en esta ocasión, egipcio, llamado Al-Basit, hijo de un alto funcionario mameluco, quien a mediados del siglo XV visitó Granada, siendo recibido en la Alhambra por el sultán Abu I-Hasan 'Alí el 17 de junio de 1466²¹.

Desgraciadamente no existen indicaciones acerca de los procedimientos de vinificación en los relatos de los geógrafos andaluces, quienes, por el contrario, elogiaron la calidad de las pasas de Ibiza y Málaga, de gran consumo en toda la España musulmana. Numerosos textos nos describen como se seleccionaba cuidadosamente los racimos de uva que eran expuestos al sol sobre los tejados de las casas. Posteriormente, los moriscos del reino de Granada perpetuarían las formas de preparación de las pasas tan apreciadas actualmente en Andalucía.

¹⁷ Cfr. MARTÍN, J. L.: «El vino: alimento, medicina, alegría», *Historia* 16, XIX, 223, págs. 102-112.

¹⁸ Cfr. GARCÍA GÓMEZ, E. y LEVI-PROVENÇAL, E.: *op. cit.* pág.: 171.

¹⁹ Cfr. BOSCH VILA, J.: «Un viaje oficial de la corte granadina (año 1347)» en *Andalucía Islámica II-III*, 1981-1982. Granada, 1983.

²⁰ Cfr. IBN BATTUTA: *A través del Islam*. Ed. de S. FANJUL y ARBOS, F. Editora Nacional. Madrid, 1981, p. 763.

²¹ Cfr. ARIE, R.: «Al-Andalus vu par quelques lettres orientales au Moyen Age», en *Andalucía Islámica, II-III*, (1981-1982), Granada, 1983.

IX. EL CONSUMO DEL VINO

El consumo del vino estaba extendido por todas partes. Incluso algunos eminentes musulmanes sostienen que el propio Profeta, degustó vino o un sucedáneo de él, el *nabidh* o vino de dátiles, durante su vida. Obviamente los ortodoxos sostienen que el *nabidh*, en este contexto, era sólo agua endulzada con jugo de dátiles, pero lo normal era que el jugo fermentase.

Hay también testimonios acerca de que Walid Ibn Aqabah, nombrado gobernador de Kufa por el califa 'Umar, bebía. Según testificaron varios testigos, ellos habían podido observar que Walid estaba borracho y recostado mientras escuchaba la oración.

Los habitantes de al-Andalus, musulmanes o no, eran, sobre todo, amantes de la vida y de sus placeres, a través de las fiestas, de la música, de la poesía y de la comida y de la bebida. Al-Andalus «coqueteó» con el vino y salvo esporádicos ataques y prohibiciones, fue muy condescendiente con el consumo del más insigne derivado de la uva. Y por ejemplo en nuestra lengua han sobrevivido muchos vocablos relacionados con el vino: alcohol, alambique, aloque (vino rosado, mezcla de tintos y blancos), arrope (mosto cocido), arroba (16,1 litros de vino), azumbre (aprox. dos litros de vino), sirope o jarabe, etc....

El vino se podía encontrar con facilidad. El vino se hallaba en todas las tabernas que no faltaban en Córdoba ni en las demás ciudades grandes, bien de manera clandestina, o bien toleradas por no ser musulmanes sus dueños. En Secunda, a las mismas puertas de Córdoba, había en época de al-Hakam I (796-822) un mercado de vinos perteneciente al Estado arrendado a un mozárabe que contaba con una nutrida clientela musulmana. Este mercado estuvo cerrado durante un tiempo, pero se volvió a abrir por el buen rendimiento que daba al Tesoro público, abastecía a muchas tabernas, autorizadas o clandestinas, que se ofrecían a los bebedores en los diferentes barrios de la capital. Siendo heredero todavía 'Abd al-Rahman II, tendió una mano a los alfaquíes que seguían agitándose en palacio, dando orden de derribar por completo este mercado de vinos, que por entonces lo tenía arrendado un tal Hayyun, el cual por estar en su poder el monopolio de la venta mantenía precios prohibitivos y como era de suponer, no dejaba de contar con musulmanes entre su parroquia.

Estos establecimientos de bebidas (*jana o majur*) eran gobernados por tabernas (*jammara*) amables y dispuestas a dar favores. La clientela era musulmana y también mozárabe. Y, parece ser que el pasar la noche en la taberna entre los vapores de la embriaguez era tan corriente en Córdoba como en Bagdad o en cualquier otra ciudad oriental por la misma época. Ello queda reflejado en el poema de otro gran poeta andalusí, el alicantino Ibn al-Labbana, en el siglo XII: *¡A cuantas taberneras he despertado cuando ya el cielo había quebrado y dispersado las perlas de su rocío!*

El consumo de vino estaba generalizado entre todos los grupos sociales, a imitación de los mozárabes y de los judíos, se bebía vino tanto en los palacios de los reyes, pues casi todos los emires y califas omeyas eran muy aficionados a la bebida, aunque Ibn Hazm, pondere el celo religioso de los príncipes omeyas y lo niegue en redondo, como entre las gentes más modestas. En Al-Andalus se bebía en todas partes y se bebía sin recato, a pesar de las prescripciones de la ley coránica. Entre los aristócratas de las ciudades apenas había partida de placer que no acabase en la embriaguez, lo mismo durante el califato que en la época de los taifas y más tarde con los Almorávides. Famosas eran las fiestas andalusíes, que no se podían entender sin música, bebida y comida. El mismo rey-poeta al-Mutamid de Sevilla, llega a declarar en uno de sus versos: *¿Te dejarás llevar por la tristeza hasta la muerte cuando el alúd y el vino fresco están aquí y te esperan?*

Los extranjeros se asombraban de las proporciones alcanzadas por el uso y abuso del vino en la Península, y de que en todas partes se bebiere sin tapujos y se disculpase a los borrachos, pues muchos jueces, encargados de perseguir a los borrachos, cerraban los ojos, indulgentes, ante tan deliciosos y justificables delitos.

Los bebedores solían reunirse bien al alba o, sobre todo, por la noche, o como lo describe el poeta valenciano al-Rusafi en el siglo XIII: *«Era una tarde clara que pasamos entre copas de vino; al descender el sol unía su mejilla con la tierra, alzaba el céfiro los mantos de las colinas y el cielo era una espada refulgente. ¿Qué buen lugar para beber, donde sólo nos ven esas palomas, las aves que gorjean y una rama cimbreada, mientras la oscuridad se bebe el licor rojo del crepúsculo!;* siempre se bebía en grata compañía femenina, o con «nobles jóvenes», como los designan los poetas a los alegres vividores, en la sala o patio de una casa, en los jardines o en una quinta de placer en el campo, e, incluso, según refiere al-Saundi, en el Guadalquivir, donde tenían lugar fiestas báquicas. De tal forma que Ibn 'Abdun en su tratado, afirmaba que *«no debían alquilarse barcas para dar un paseo a quien se sepa que ha de beber vino en ella, por ser motivo de abusos y pendencies»*²².

Incluso, Ibn 'Abdun se queja de que lo peor que ocurre en el cementerio de Sevilla, es que se permitiese que *encima de las tumbas se instalasen individuos a beber vino* o a cometer deshonestidades²³.

También al-Saqati, primer cuarto del s. XIII, y al-Yarsifi, c. XIV, hacen eco en sus respectivos libros de *hisba*, de la venta de vino y de la imposibilidad de eliminarla.

Asimismo, Saundi en su *risala*, cuenta que entre las maravillas de la ciudad de Sevilla está la ribera del río donde la gente se divierte de manera alegre escuchando música y tomando vino *«cosa que no hay nadie que repruebe o critique, mientras la borrachera no degenera en querellas y pendencies»*.

²² Cfr. GARCÍA GÓMEZ, E. y LEVI-PROVENÇAL, E. *Sevilla a...* op. cit. págs. 101-102.

²³ Cfr. GARCÍA GÓMEZ, E. y LEVI-PROVENÇAL, E. op. cit. págs. 94-96.

Son muy numerosos los testimonio que tenemos, recordemos también las composiciones de Al-Rusafi (m. 1177) que describe: «*Una tarde serena, la pasamos bebiendo vino...bien por nuestra morada, donde se bebe por la noche, en un sitio en que no nos deleita más que el zureo de las palomas...*» etc...

Ibn Muqana precisa en la introducción de su elogio al hammudi Idris ibn Yahya, que el vino debe beberse por la mañana antes de la llamada a la oración del almuédano, y subraya al mismo tiempo las tres cualidades que deben apreciarse en un buen vino:

«He aquí que acaba de aparecérsese la blancura evidente de la aurora; sírve-me, pues ¡oh copero! La bermeja bebida antes del takbir del almuédano.... Sírvemela ligeramente acidulada, fresca y vieja por haber permanecido durante muchos años en el ánfora».

Estos versos recuerdan la reflexión que hizo 'Abd al-Rahman Sanchol, un hijo de Almanzor (1008-9), el día que al oír al almuédano gritar desde lo alto del alminar: «*¡Acudid a la oración!*», él dijo: «*Si gritara: ¡Acudid a la copa!*, sería mucho mejor.

Se ha comparado el consumo de hachís con el vino. Y algunos poetas como Ibn Rustum Al-Is'rdi (S. XIII) ensalza las excelencias del hachís respecto del vino: *Sabes ciertamente que en el hachís hay cualidades sin igual en el vino, ¿acaso se bebe éste abiertamente en los monasterios sufíes y las mezquitas?. Conseguir debes la verde, sin pagar por ello un excesivo precio con el blanco de la plata o con el rojo del oro. Es a despecho del vino el hachís un regalo, que se abstiene de la venta sin precisar ser moderado»...*

Las dudas sobre su consumo y el castigo que sobre el consumidor debía recaer motivaron la consulta a jurisconsultos y la emisión por estos de numerosas fatwas, y ante la pregunta si se debía castigar a los consumidores de hachís con la misma pena que a los bebedores de vino, respondieron que era comparable a la embriaguez del vino, pues hacía desvariar la mente de quien lo come, y lo lleva a ser pródigo con sus bienes materiales y a mostrarse muy bravo con sus compañeros.

El poeta Safi I-Din al-Hilli (s. XIV) compara las virtudes del hachís y el vino, y ensalza las virtudes de aquel respecto al vino, diciendo: «*Con el hachís prescindir puedes del añoso vino, y con las hojas nuevas de las viejas. Y con el verde del rojo puro. ¡Cuán grande la diferencia entre la esmeralda y la cornalina!. Vino cuyo honor en los bolsillos fuertemente se protege, y que en plena calle se bebe. Cuando en la palma de la mano lo desmenuzas su aroma escarnece el perfume del almizcle desmenuzado. Entrégate a él y todo lo demás deja; entre la gente vives dotado de afable rostro»²⁴.*

²⁴ Cfr. LOZANO, I. (Intr. trad. y notas): *Solaz del espíritu en el Hachís y el Vino. Y otros textos árabes sobre drogas*, págs: 63-66.

Volviendo al vino, recordemos que a través de la poesía andaluza del siglo xi hemos podido conocer los utensilios utilizados en las reuniones de placer para beber el vino y el *nabid*. El vino debía beberse en copas de cristal, según la moda que el famoso poeta y músico persa Ibn Ziryab (789-857) introdujo en la corte de 'Abd al-Rahman II, procedente de Bagdad, quien llegó a fundar en Córdoba un conservatorio musical; pronto se convirtió en uno de los favoritos del califa por lo que fue criticado y envidiado. Pues bien a él se deben también la introducción de importantes novedades en el «arte de servir la mesa y de comer», pues antes se bebía en cubiletes de oro o plata. Las copas de cristal recibían nombres diversos: *yam*, *nujba*, *garab*. Y si estaban llenas recibían, de igual manera, diversos nombres. Las que estaban cinceladas provenían de Oriente, de Mesopotamia, y se llamaban *ka's 'iraqi*. A este respecto, también Ibn 'Abdun *prohibió a los vidrieros que fabricasen copas destinadas al vino*».

Al-Wassa' (m.936) en el «*Libro del brocado*», diferencia los distintos vinos que bebían unos y otros : los elegantes, los hombres virtuosos y los hombres cortesanos, no beben vinos comunes, y sólo beben los caldos más generosos, como el fermentado al sol, el de uvas pasas, el de miel, el arrope de uvas, el mosto concentrado, el mezclado armoniosamente, y no se acercan a las bebidas que tienden a espesarse ni a las que se enturbian, pues sólo beben vinos puros. Desdeñan el sirope de dátiles, pues bebida del vulgo y de los plebeyos y lo beben los tenderos y los criados²⁵.

También la forma de servir el vino era un requisito importante, y en este sentido, en al-Andalus se seguían una serie de ritos. Habitualmente, en las reuniones que, generalmente, se celebraban por la noche, había una persona encargada de ir llenando las copas para los invitados, la figura del copero «*saqi*», también existía en Oriente. Al-Maqqari señala que en alguna ocasión fue el hijo de la casa quien se encargó de servir a los invitados al término de la comida, cosa poco frecuente. Henri Pérès piensa que cada invitado podía tener su copa o cubilete, pero algunas veces circulaba de mano en mano una gran copa y se llenaba cada vez que quedaba vacía. Como la fiesta solía durar toda la noche, era necesario que el escanciador fuera persona de constitución robusta para resistir la fatiga²⁶.

Hay noticias de que después de un festín que duró toda la noche durante el reinado de al-Muzaffar, el hijo de al-Mansur, sirvió una joven sirvienta, pero este era un caso muy raro.

El copero se escogía comúnmente entre los muchachos hermosos, siendo numerosos los versos en los que el poeta celebra el destello del vino en la copa al mismo tiempo que ensalza la belleza del rostro o la esbeltez de movimientos del copero. Así dice Al-Mu'tamid:

²⁵ Cfr. GARULO, T. (Ed. y trad.) *Al-Wassa' El libro del Brocado*, pág. 209.

²⁶ Cfr. PERES, H.: *Esplendor de al-Andalus*, págs. 373-375.

¡Qué hermoso es el copero, que, con su fino talle y sus miradas llenas de seducción, se ha levantado para servir el vino!

Normalmente el vino se tomaba acompañado de dulces, pasteles, frutas secas o frescas. Asimismo, la música también se asocia al vino en todas las celebraciones, de tal forma que un poeta cantó: *No bebas si la música y los cantos no acompañan a las bebidas; he visto negarse a beber hasta los caballos si no silaban a sus oídos.*

X. LA LÍRICA

El consumo del vino quedó muy reflejado en la lírica musulmana donde se encuentran numerosos poemas de temas báquicos, el elogio de la bebida «color de rosa» era uno de los temas al que tenían particular afición narradores y poetas, y aunque algunos poetas utilizan metáforas para referirse al vino, otros no tenían ningún reparo en referirse a su consumo de modo directo.

Los poemas que cantan al vino (*jamriyyat*) son muy numerosos, los poetas orientales y en especial los poetas 'abbasíes entre los que merece una mención especial el famoso Abu Nuwas (750-810), considerado por muchos como el más grande de los poetas árabes, que vivió en la corte del califa Harund al-Rasid, de quien se dice que llegó a proclamar que era legítimo beber vino. Abu Nuwas dedicó poesías bellísimas, espontáneas, muy alejadas del estilo «clásico» al vino al cual era muy aficionado:

«Déjate de todo eso y bebe vino añejo, amarillo, que separa el espíritu del cuerpo, / servido por mano de un joven de talle esbelto, ceñido con el distintivo de los cristianos, que parece una rama de sauce enhiesta».

En al-Andalus, los primeros poetas siguen los pasos de los grandes maestros orientales, de los que adoptan las técnicas y hasta las imágenes, como es el caso de Ibn Taliq o de al-Ramadi, quien compara el sol con el vino:

*«Apareció una luna (mujer) llevando un sol (vino)
Que se ponía en su boca, pero después surgía en sus mejillas»*

Fue en época taifa cuando surgen numerosos poetas que cantan al vino, como el propio rey de la taifa sevillana, Al-Mu'tadid, quien compuso:

*«Paso mis noches sumergido en la voluptuosidad y el placer
pero, a la mañana, me paseo arrogante en la corte real.
Al beber copiosamente, no olvido mi ambición de gloria;
Persigo los honores, pero sé obrar con astucia».*

O su propio hijo Al-Mu'tamid, que contrajo matrimonio con una esclava llamada Rumaykiyya, que supo completar un verso cuando ella lavaba en el río. El rey

dijo: *Labra el viento en esta agua fina malla*, quien le acompañaba no supo responder, pero si lo hizo Rumaykiyya, que respondió: *Si se helase, ¡que defensa en la batalla!*».

A la corte de Sevilla acudieron poetas importantes como Ibn Zaydun (m.1070) quien tuvo amores con la princesa «Wallada, «la primera de las mujeres de su tiempo», hija del califa omeya al-Mustakfi, que destacó por su controvertida personalidad y por ser una gran poetisa. Entre las muchas composiciones de Ibn Zaydun destacan sus poemas amorosos y su relación con el vino: *Cuántas veces pedí vino a una gacela y ella me ofrecía vino y rosas, pues pasaba la noche libando el licor de sus labios y cogiendo rosas en su mejilla*²⁷.

El vino servía de consuelo para muchos poetas, aliviándoles a sobrellevar su precaria situación, pues «*Disipa las preocupaciones, dice Abu Muhammad Ibn al-Sid al Batalyawsi, cuando la ocasión te es adversa, con un vino amarillo como el oro*»²⁸.

Dice también al-Qalandar, quien aunque era médico se embriagaba frecuentemente: «*Cuando las tinieblas de la preocupación se espesan, las hago saltar en pedazos con el relámpago de un vino semejante a la luna llena*»²⁹.

Uno de los poetas que de manera más abierta describió el consumo del vino fue el célebre cordobés, IBN GUZMAN, (m. 1160), quien se retrató asimismo como *borracho derrochador*. Conocía bien a los autores orientales, como al-Mutanabbi, pero el escribió en lengua vulgar de la época, él mismo dice de su manipulación de la nueva estrofa: *lo limpié de sus nudos que lo afeaban...* En sus poemas retrata la sociedad de al-Andalus, y la celebración de sus fiestas báquico-eróticas:

«*El vino me es grato de gustar / y al amante me agrada abrazar*»....

Confiesa en una de sus composiciones: *El quedarme sin vinillo es lo que más aborrezco: es la peor maldición que cumpla en mi Dios, ¡por Mahoma!*.

Y manda en su testamento, zéjel 90, «*Cuando muera, mi modo de enterramiento sea yacer bajo las cepas en viña: pámpanos juntadme, de mortaja, encima, y a la cabeza un turbante de sarmientos*»³⁰.

Podemos recordar también el comienzo del poema «*Noche de amor*» de Ibn Jafacha de Alcira en el que el vino tiene un papel importante:

«*Pasamos la noche entregados al vino, mientras una charla suave corría como la brisa sobre la rosa. La ronda no cesaba y la copa perfumada con su aliento: ¡Qué delicia no interrumpir más que para empezar de nuevo!*...»³¹.

²⁷ Cfr. SOBH, M. (Ed. y trad.): *Ibn Zaydun. Poesías*, págs. 47.

²⁸ Cfr. PERES, H.: *op. cit.* pág. 372.

²⁹ Cfr. PERES, H.: *op. cit.* pág. 372.

³⁰ Cfr. IBN GUZMAN: *Cancionero andalusí*. Ed. de F. Corriente, págs. 45, 58 y 182.

³¹ Cfr. MARTIN, J. L.: *El vino y la buena mesa medieval*, pág. 21, (Tomado de P. Plasencia, *El vino en la poesía andalusí*).

Quiero recordar para finalizar, las reflexiones que sobre el vino hizo 'Abd Allah, el último rey zirí de Granada, en la ciudad bereber de Agmat (Marruecos) donde se encontraba exiliado al haber sido destronado por los Almorávides en 1090, pues en su pensamiento encontramos esta dualidad que venimos exponiendo en el consumo del vino. Dice: *Cuando el temperamento del bebedor exige que ingiera mucho, no ha de decirsele: «bebe poco», ni al que le acomoda beber poco ha de decirsele: «bebe más». El hombre inteligente se da cuenta de esta medida según sus propias sensaciones, y sabedor de lo que conviene a su naturaleza, no comete ningún exceso.*

Y recoge que había gente que opinaba que el vino es *más saludable y provechoso si se toma una hora después de comer*, para que el hombre pueda dormir y quitarse la sed con agua antes de beberlo.

También dice que una de las medicinas más grandes de la melancolía es beber vino cuando se la siente; pero que luego deja una melancolía peor que la anterior si se bebe con exceso. La causa de ello es que no hay bien en beber vino, salvo si éste es ligero, de un año cumplido y de olor perfumado, circunstancias en que el vino es cálido y seco. Luego deriva hacia la frialdad, tanto que evita la necesidad de beber agua, se hace húmedo, de color rojo oscuro, de brillo un tanto mate, hace sangre y produce sueño, siendo la bebida adecuada para el invierno. Pero en todo tiempo beba el hombre aquello que se acomode a su naturaleza, sin dejar arrastrarse por la avidez.

Sobre la opinión que algunos tenían acerca de que el vino disipa las penas, 'Abd Allah opina que más bien las suscita, porque obra conforme a lo que encuentra en quien lo bebe, y así, si encuentra una alegría sosegada la remueve, y si encuentra cuidados los recuerda, los agrava y abre las puertas del mal³².

En conclusión, podemos decir que entre los musulmanes no se insiste tanto en el incumplimiento de un mandato de la ley de Dios, sino que se hace hincapié en el hecho de que el consumo de vino se asocia a un conjunto de aspectos negativos: calamidades, muertes, vinculados a personas cuyo ejemplo de vida no es muy recomendable, mientras que la abstinencia se une a aquéllas que llevaban una existencia modélica desde el punto de vista moral y religioso³³.

Por lo que ante estas dudas y dicotomía quedémonos con las palabras de aquel sabio a quien se le preguntó por el vino, lo censuró pero luego dijo: *Si se toma como conviene, con quien conviene y cuando conviene, no hay mal en ello, porque alegra el espíritu, disipa los cuidados y enardece e impulsa a las acciones meritorias. Tomarlo con exceso es tan grande daño como es gran bien beber poco»*³⁴.

³² Cfr.: GARCÍA GÓMEZ, E. y LEVI-PROVENÇAL, E.: *El siglo XI en 1.ª persona*, op. cit. págs. 309-314.

³³ Cfr.: DE CASTRO, T.: *La alimentación en la Cronística Almohade y Nazarí: Acerca del consumo del vino...* op. cit.

³⁴ Cfr.: GARCÍA GÓMEZ, E. y LEVI-PROVENÇAL, E.: *El siglo XI en 1.ª persona*, op. cit. pág. 310.